



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 50

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta de Castilla y León, de la Ilma. Sra. Directora del Gabinete del Presidente, del Ilmo. Sr. Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de la Ilma. Sra. Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, de la Ilma. Sra. Directora General de Análisis y Planificación, del Ilmo. Sr. Director de Comunicación y del Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	898	Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	898
La Presidenta Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	898	Primer punto del Orden del Día. SC 52 a SC 54.	
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	898	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	898

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para informar a la Comisión.	898	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	908
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	905	Contestación del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	910
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	905	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	913
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	905	Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) renunciando a su turno de réplica.	915
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	905	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	915
		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	916
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	916

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Nos encontramos hoy, veintinueve de octubre, otra vez en esta Comisión de Hacienda, y hoy comparece el Excelentísimo Consejero de Presidencia y Portavoz de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, tengo que preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Sí, señora Presidenta, Fernando Rodero sustituye a Ana María Muñoz de la Peña y Rosario Gómez del Pulgar a Manuel Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Sí, señora Presidenta. Jesús Roberto Jiménez García sustituye a José Antonio de Miguel Nieto, Carmen Fernández Caballero sustituye a Raúl de la Hoz Quintano, Ana Rosa Sopena... Sopena Ballina sustituye a María de los Ángeles Armisén Predejón... Pedrejón, y quien habla, María Josefa García Cirac sustituye a Óscar Reguera Acevedo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al único punto del Orden del Día.

SC 52 a SC 54

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias y buenos días. **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta de Castilla y León, de la Ilustrísima señora Directora del Gabinete del Presidente, del Ilustrísimo señor Director General del Secretariado de la Junta y relaciones con las Cortes,**

del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de la Ilustrísima señora Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, de la Ilustrísima señora Directora General de Análisis y Planificación, del Ilustrísimo señor Director de Comunicación y el Ilustrísimo señor Director de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el dos mil ocho en lo relativo a la Consejería".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia, don José Antonio de Santiago-Juárez.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Comparezco ante esta Comisión de Hacienda, a petición propia y a solicitud de los Grupos Parlamentario Popular y Socialista, junto con el equipo directivo de la Consejería y la Directora del Gabinete del Presidente, para explicarles el proyecto de presupuestos del departamento de la Presidencia correspondiente al año dos mil ocho.

Se trata de los primeros presupuestos de la nueva Consejería en el primer ejercicio completo de esta VII Legislatura autonómica, a pesar de que la Consejería ya lleva funcionando desde el inicio de esta Legislatura, allá por los primeros días de julio, desde el punto de vista presupuestario se ha actuado transitoriamente con créditos de la extinta Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con los que se ha atendido, y se seguirá atendiendo hasta treinta y uno de diciembre del presente año, las necesidades de las Consejerías de Administración Autonómica, Interior y Justicia, y de la Presidencia.

Al ser los primeros presupuestos, quiero comenzar, o me gustaría comenzar haciendo tres consideraciones:

En primer lugar, estas cuentas anuales responden a la necesidad, desde el punto de vista presupuestario, de configurar una estructura organizativa nueva, dotada con medios materiales y personales suficientes para desarrollar la actividad propia de la Consejería en función de las atribuciones conferidas en el Decreto 68/2007, de doce de julio, en el que se regulaba la estructura de la nueva Consejería de la Presidencia.

En segundo lugar, estos presupuestos, este Proyecto de Presupuestos, reflejan la puesta en marcha de los distintos objetivos y actuaciones que tuve ocasión de exponerles durante la comparecencia en esta misma Cámara ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica el pasado once de septiembre para explicar las principales prioridades, iniciativas, de la Consejería de la que soy titular.

Y en tercer lugar, señalar que se recogen dentro de los presupuestos del Departamento las partidas destinadas al Gabinete del Presidente, tanto en lo que se refiere al Capítulo I, Gastos de Personal, como al Capítulo II, para gastos de funcionamiento.

Recordarles que el presupuesto del Gabinete del Presidente se incluía anteriormente dentro de las partidas de la extinta Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Pues bien, a partir del próximo año, a partir del dos mil ocho va a recogerse dentro, estas partidas, de la Sección 01, que contienen los presupuestos de la Consejería de Presidencia en un programa diferencial.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el presupuesto de la Consejería de la Presidencia para el año dos mil ocho asciende a algo más de 21.400.000 euros; lo que supone un incremento del 18%, en términos homogéneos, en relación con los del presupuesto del dos mil siete.

El presupuesto de esta Consejería en relación con la cifra global de los Presupuestos de la Comunidad, es decir, el peso que tiene esta Consejería en los Presupuestos de la Comunidad representa un 0,23%.

Este porcentaje muestra claramente, como ya avancé en mi primera comparecencia como Consejero, que el principal cometido de la Consejería de la Presidencia y, por ende, de sus dotaciones presupuestarias, es la coordinación y el impulso de la acción de gobierno, la comunicación eficaz de la misma a la sociedad, y el apoyo directo al Presidente de la Junta; actuaciones todas estas que no requieren, como puede comprender o como pueden comprender, grandes partidas presupuestarias.

Dicho lo cual, procederé a estructurar mi comparecencia en torno a los cuatro capítulos presupuestarios en

los que se articula el presupuesto de la Consejería de la Presidencia, señalando, para finalizar, las principales actuaciones que tenemos previsto realizar a lo largo del año dos mil ocho con los créditos asignados.

El Capítulo I, que corresponde, como bien saben, a los Gastos de Personal, supone para el año dos mil ocho una cuantía de algo más de 7.800.000 euros. Con este presupuesto atenderemos las necesidades de personal derivadas de la nueva estructura de la Consejería, cuya relación de puestos de trabajo estamos en estos momentos elaborando, y que esperamos que a comienzos del año dos mil ocho, y una vez sometida a los preceptivos trámites de negociación, informe y aprobación, se encuentre ya publicada y en vigor.

Los presupuestos del Capítulo I son, como pueden observar, restrictivos, me atrevería a decir muy restrictivos. Ello es así porque tanto la Secretaría General como las dos Direcciones Generales de nueva creación se han nutrido en gran medida de puestos de trabajo ya existentes en el organigrama anterior.

Paso a detallarles a continuación cómo hemos definido la estructura de la Secretaría General y de los centros directivos que conforman la Consejería, así como la relación de puestos de trabajo ahora en tramitación, y que motiva la cuantía de presupuesto para gastos de personal de Consejería, es decir, que motiva el Capítulo I para el año dos mil ocho.

Para la Secretaría General hemos optado por una estructura austera, que se corresponde con la de una Consejería dedicada a coordinar e impulsar la acción de Gobierno. Así, en esta Secretaría General no se crearán servicios, unidades que existen en otras Secretarías Generales de los distintos departamentos de la Junta de Castilla y León, como son... no se creará el Servicio de Normativa, el Servicio de Estudios, o la Asesoría Jurídica, ya que entendemos que estas tareas pueden ser desempeñadas por otros centros directivos de la propia Consejería.

Al mismo tiempo, en la Secretaría se compartirán algunos Servicios con la Consejería de Interior y Justicia y con la Consejería de Administración Autonómica; me estoy refiriendo al Registro, al Archivo y a la Informática. Además de prescindir de estas estructuras, tres Servicios y al menos tres Secciones, la mayor parte de las plazas de la Secretaría General proceden del Servicio de Asuntos Generales de la Dirección General de Comunicación y de las plazas que pertenecían a la Secretaría General de la antigua Consejería de Presidencia y Administración Territorial, dado que sus puestos de trabajo van a servir para nutrir las Secretarías Generales de las tres Consejerías, de la Consejería de Interior y Justicia, de la Consejería de Administración Autonómica, y de la propia Secretaría General de la Consejería de la Presidencia.

Por los motivos expuestos, el coste del Capítulo I de esta Secretaría General es sensiblemente inferior al del resto de las Secretarías Generales de las distintas Consejerías.

Los gastos de personal de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes se incrementan, debido a la asunción por parte de esta Dirección General de la estructura administrativa encargada de gestionar la elaboración y publicación del Boletín Oficial de Castilla y León, que antes, como supongo conocen, correspondía a la Secretaría General de la antigua Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

No obstante, debo señalar que, aunque en el Proyecto de Presupuestos aparezca consignada una cuantía de 59.390 euros, relativa a las retribuciones del Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes, si tenemos en cuenta que dicho cargo, como bien conocen ustedes, recae en la misma persona que ostenta la Secretaría General de la Consejería, dicha cuantía, esos 59.390 euros, no formará parte de sus retribuciones, sino que se destinará a hacer frente a posibles necesidades de personal que puedan surgir a lo largo del año. Y aprovecho... [*Suena un móvil*]. Me... me puede pasar lo mismo que le ha pasado a la Presidenta de la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): No, no, Vicepresidente. [*Murmullos*]. Pero me podía haber pasado.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Perdón, y muchas gracias. Perdón, Presidenta.

La Dirección de Comunicación se estructura... o se reestructura, mejor dicho, pasando de las dos áreas existentes actualmente a tres áreas. En la reestructuración se modifica tanto la denominación de las áreas como la distribución de funciones de las mismas. A partir de la aprobación de la nueva estructura de la Consejería, la Dirección de Comunicación dispondrá de un área de identidad institucional, de un área de planificación y comunicación y de la oficina del Portavoz. El nuevo modelo de organización responde a la necesidad de adecuar los recursos humanos de la Dirección de Comunicación al nuevo impulso de la identidad institucional y de la oficina del Portavoz del Gobierno.

La Dirección de los Servicios Jurídicos también incrementa su presupuesto de Capítulo I, con el objetivo esencial de mejorar la coordinación y unidad de actuación en el ámbito jurídico entre las diferentes Consejerías, Entidades y Delegaciones Territoriales, lo que tendrá su reflejo en un nuevo Decreto -que ya les anuncio- que regulará los servicios jurídicos centrales y periféricos y su posterior desarrollo en una futura Orden

de estructura que tendrá reflejo, lógicamente, en una nueva Relación de Puestos de Trabajo.

El Capítulo I de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, de nueva creación, se nutre del servicio de colaboración y cooperación autonómica procedente de la Dirección General de Administración Territorial, que estaba situado, que estaba ubicado en la extinta Consejería de la Presidencia y Administración Territorial, y del Servicio de Acción Exterior que procede de la antigua Dirección General de Economía y Asuntos Europeos que se encontraba ubicado en la estructura de la Consejería de Economía y Empleo. Además, se incluyen plazas, en esta nueva Dirección General, de nueva creación para atender a las funciones y competencias relativas a las relaciones con la Administración General del Estado, con las Comunidades Autónomas, especialmente con las limítrofes, con la Unión Europea, así como en materia de cooperación transfronteriza con Portugal que, como saben, es una de las prioridades previstas en la actual reforma estatutaria que, como todos conocen, mañana dará el último paso en el Congreso de los Diputados para acometer la recta final en el Senado para su pronta aprobación.

Los gastos de personal consignados en el Presupuesto para la Dirección General de Análisis y Planificación -también de nueva creación- asume, como conocen, puestos procedentes del Gabinete del Presidente de la Junta. Se crean, además, algunas plazas para atender a las nuevas funciones atribuidas a este centro directivo, funciones consistentes en la elaboración de análisis de la acción de gobierno, la planificación y coordinación de estrategias y actuaciones, y la evaluación de la ejecución de la labor del Gobierno de Castilla y León.

En el Capítulo II del proyecto de presupuestos de la Consejería que hoy estamos debatiendo o que vamos a debatir, los gastos consignados en el proyecto ascienden a algo más de 6.200.000 euros. Con esta asignación pretendemos atender las necesidades derivadas del funcionamiento ordinario de la Consejería y del Gabinete del Presidente. Como principal partida de estos algo más de 6.200.000 euros, destaca la destinada a la edición y distribución del Boletín Oficial de Castilla y León por un importe de 2.300.000 euros, lo que supone algo más del 36% del total del Capítulo II del presupuesto que estamos comentando.

El Capítulo IV tendrá una dotación de algo más de 677.000 euros, de los que 434.000 se asignan a la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, y 120.000 a la Dirección de Comunicación. Con cargo a estos créditos, se financiarán actuaciones dirigidas a impulsar la cooperación interregional y transfronteriza a través de convocatorias de subvenciones y una subvención a la Fundación Rei Alfonso Henriques. Asimismo, se abonarán las cuotas y contri-

buciones a organismos internacionales, los costes de la Comisión Mixta de Transferencia, y la pertenencia al Consejo Asesor de Radio Televisión Española y la partida... por otro lado, la partida de este Capítulo IV de la Dirección de Comunicación, esos 120.000 euros, se destinarán a la convocatoria de becas para jóvenes profesionales de la comunicación.

Por último, el Capítulo VI, destinado a inversiones de capital, está dotado con algo más de 6.600.000 euros; de los que 1.700.000 se asignan a la Secretaría General de la Consejería, y 4.900.000 se posicionan en la Dirección de Comunicación. Las partidas presupuestadas en la Secretaría General se destinan a pequeñas obras de reforma, a adquisición de material informático, y a cierto... adquisición de cierto mobiliario. Las consignadas en la Dirección General... en la Dirección de Comunicación tienen como finalidad la financiación de la elaboración de la... de la Estrategia "Marca Castilla y León" y la coordinación e impulso de la imagen institucional de la Comunidad.

Todos estos recursos que acabo de detallar se destinarán al cumplimiento de las medidas que ya anuncié en la comparecencia del pasado once de septiembre. La mayor parte de las medidas ya se han iniciado en dos mil siete, y el año que viene, con cargo a los nuevos presupuestos, continuarán desarrollándose. Y aquellas medidas que aún no hemos comenzado, que aún no hemos empezado a implantar, se iniciarán y se desarrollarán a lo largo del próximo año.

Como quizás recordarán, las iniciativas políticas de la Consejería se articulaban en torno a siete ejes fundamentales, y en la mayor parte de ellos se han realizado ya actuaciones encaminadas al logro de los objetivos marcados, objetivos que se continuarán desarrollando a lo largo del próximo año con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería.

Los dos primeros ejes, si recuerdan, tenían que ver con el impulso del desarrollo estatutario y el refuerzo de la cooperación institucional con el Gobierno de la Nación, con el Gobierno de España, que eran dos de las iniciativas a las que hice referencia en la comparecencia de presentación del programa de legislatura.

A lo largo del dos mil nueve... del... del próximo año, del dos mil ocho, se iniciarán los trabajos para desarrollar ambas iniciativas, con cargo lógicamente a los Presupuestos de la Comunidad, iniciativas vinculadas íntimamente a la previa aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía. Por eso no hemos iniciado todavía los trabajos previos, porque estas dos -desarrollo estatutario y mejora de la colaboración a través de ese órgano que se crea- lógicamente, se tienen que iniciar a partir del día siguiente de aprobarse nuestra norma institucional básica.

En este sentido, y una vez aprobada la reforma del Estatuto, comenzaremos a desarrollar los trabajos necesarios para elaborar el Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Castellanos y Leoneses, que pretendemos enviar a esta Cámara, a estas Cortes de Castilla y León, en el primer trimestre del dos mil nueve.

Se trata de desarrollar la amplia carta de derechos sociales que se recogen, porque así lo decidimos todos en nuestra Reforma del Estatuto, decidimos elevar una amplia carta de derechos sociales que actualmente estaban desarrollados en leyes sectoriales, decidimos elevarlas al rango estatutario, al rango de ley orgánica, para protegerles y para asegurarnos su continuidad, porque todos conocen que derogar una ley sectorial puede resultar sencillo, pero modificar o derogar una ley orgánica resulta harto complejo.

La segunda de las iniciativas, centrada en el refuerzo de la cooperación institucional con el Gobierno de la Nación, también está vinculada a la aprobación de la Reforma del Estatuto, porque, si recuerdan, la agenda política que marqué en la comparecencia anterior se centraba en el desarrollo del Estatuto de Autonomía a través, fundamentalmente, de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, y el Gobierno de la Nación. Este... este nuevo órgano se creará, lógicamente, una vez se apruebe el texto estatutario reformado.

Y dentro del refuerzo de la cooperación institucional con el Gobierno, se incluyen también en los presupuestos de la Consejería los destinados a financiar los gastos de la Comisión Mixta de Transferencias que se recogen en el Capítulo IV de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior. Y esta partida asciende en el proyecto a 28.446 euros.

Por otro lado, la presencia de Castilla y León en el Consejo Asesor de Radio y Televisión Española forma parte, asimismo, de la cooperación institucional con el Gobierno de España. Y las partidas destinadas a este Consejo se incluyen también en los presupuestos de la Consejería de la Presidencia por un importe algo superior a los 42.000 euros.

Por lo que se refiere a la mejora de la coordinación y el impulso de... de la acción de gobierno, se... se ha materializado, transcurridos los primeros cien días de la presente Legislatura, en una serie de actuaciones dirigidas a regular los órganos de coordinación y a reforzar los ya existentes.

Si recuerdan, el pasado veintinueve de agosto se publicaron dos Decretos: en uno de ellos se regulaba la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, y, en el otro, se aprobaba la creación de la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural, correspon-

diendo a esta Consejería, a la Consejería de la Presidencia, la Secretaría de estas dos Comisiones Delegadas.

Estos dos órganos contribuirán a mejorar la coordinación de la acción de gobierno en materias tan relevantes para la Comunidad como la economía y el desarrollo rural.

Se prevé, y así lo recoge el Decreto, que ambas Comisiones se reúnan, al menos, con una periodicidad mensual.

Asimismo, el Decreto por el se crea -que es reciente, es de once de septiembre-, por el que se crea la Comisión General de Coordinación Territorial, que es el tercero de los órganos de coordinación a que me refería en mi comparecencia de septiembre, se ha publicado, no en el once de septiembre -como les acabo de decir-, sino el pasado veinticuatro de octubre, creándose de esta forma un nuevo instrumento de impulso político, especialmente en el ámbito territorial.

A lo largo de los últimos meses hemos dado un nuevo impulso al Consejo Territorial, órgano en el que se coordinan las políticas territoriales de la Junta y del que forman parte -como bien saben- los nueve Delegados Territoriales, reuniéndose en los primeros tres meses de Legislatura en seis ocasiones.

A partir de la publicación de entrada en vigor del Decreto que crea la Comisión General de Coordinación Territorial que les acabo de comentar, el Consejo Territorial pasa a ser... pasa a denominarse Comisión Permanente, y sus reuniones tendrán, así se recoge en la norma, una periodicidad, al menos, mensual.

En el dos mil ocho, y con los mecanismos de nueva creación ya plenamente operativos, se avanzará en la mejora de la coordinación y el impulso de la acción de gobierno, destinándose los recursos necesarios para su funcionamiento con cargo al Capítulo II de la Consejería de la Presidencia.

La cuarta línea de actuación que les comentaba en su día -hace apenas mes y medio- incidía en el impulso de la cooperación con las Comunidades Autónomas, otorgando una especial consideración a nuestras Comunidades vecinas.

En estos últimos meses de este año, del presente año, estamos trabajando en la revisión de los convenios suscritos con anterioridad con otras Comunidades Autónomas. Estamos evaluando el impacto de las actuaciones y estamos detectando nuevos ámbitos de colaboración con nuestras Comunidades vecinas.

Hemos mantenido contactos informales con Comunidades Autónomas limítrofes, y a lo largo del dos mil ocho se mantendrán reuniones que esperamos -como les

anunciaba hace un mes- culminen en la celebración de cumbres autonómicas, que tendrán como objetivo fundamental mejorar las prestaciones de los servicios esenciales de los ciudadanos de Castilla y León que viven en zonas limítrofes. La financiación de estas cumbres autonómicas, lógicamente, también correrá a cargo de la Consejería de la Presidencia con los créditos depositados en el Capítulo II.

El impulso y la potenciación de la presencia exterior de Castilla y León, que... que constituía, si recuerdan, la quinta iniciativa política anunciada, ha recibido un fuerte impulso en estos últimos meses. Y en él, en este impulso de la presencia exterior, seguiremos empeñados a lo largo del próximo año.

Pues, fruto de la actividad desplegada, se han concretado en tres ámbitos, en los que la programación para dos mil ocho de la Consejería se intensificará: el primero de los ámbitos, en la cooperación interregional y transfronteriza; el segundo, en la cooperación y las relaciones con la Unión Europea; y el tercero, en la cooperación y relaciones con otros países fuera del marco de la Unión. El coste de estas iniciativas, lógicamente, se afrontará con cargo a los créditos consignados tanto en el Capítulo II como el Capítulo IV del proyecto de presupuesto que estamos comentando.

En cuanto a la cooperación interregional y transfronteriza, señalar que en estos dos meses se ha mantenido varias reuniones con los grupos de las comunidades de trabajo con las Regiones Norte y Centro de Portugal. Para el ejercicio económico del próximo año, de dos mil ocho, está previsto que la Presidencia -supongo que lo saben- de dichas comunidades de trabajo la ostente la Comunidad de Castilla y León. Para ello, la Consejería de la Presidencia destinará los medios económicos necesarios con cargo a sus presupuestos que permitan impulsar los trabajos de estos órganos de cooperación con las regiones vecinas. De esta forma, se pondrán seguir impulsando iniciativas de interés para el desarrollo, no solo económico, sino también social y cultural con Portugal.

Entre las actuaciones previstas con cargo a los presupuestos dos mil ocho, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el FEDER, está la publicación de una convocatoria de subvenciones por un importe de 300.000 euros, que se encuentran posicionados, se encuentran ubicados en el Capítulo IV, a la que podrán concurrir tanto Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro como Universidades. Las ayudas se dirigirán a incentivar la realización de acciones de cooperación transfronteriza e interregional que surjan a iniciativa de los actores sociales, económicos o culturales, y que contribuyan al fomento del desarrollo social, económico, educativo o cultural y a un mejor conocimiento de la realidad de las regiones europeas.

En dos mil ocho centraremos nuestro esfuerzo en la futura reforma de la estructura de colaboración con

Portugal, conforme a lo establecido por el Tratado de Valencia, los que... lo que esperamos mejore la cooperación entre Castilla y León y las dos regiones del país vecino.

Por último, y para dar continuidad a la labor que se ha venido desarrollando con la Fundación Rei Alfonso Henriques, los presupuestos de la Consejería contienen una subvención nominativa a esta entidad, en el Capítulo IV de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por un importe de algo más de 120.000 euros.

Esta Fundación incorpora, como saben, en su Patronato a las Universidades de León, Valladolid, Salamanca, Oporto, Vila Real y el Instituto Politécnico de *Bragança*. Entre las actuaciones que desarrolla la Fundación con la financiación de la Consejería, con la financiación de la Junta, está la realización de estudios y publicaciones, la investigación, el intercambio de formación y expertos, el asesoramiento y asistencia técnica, la organización de foros, encuentros y otras actividades en materia de cooperación transfronteriza e interregional. Actividades estas últimas, que les comentaba, todas ellas, que esperamos continuar impulsando a lo largo de toda la Legislatura.

El segundo de los ámbitos en los que se despliega la presencia exterior de Castilla y León es el ámbito de la Unión Europea.

Desde la Consejería se quiere impulsar una forma más activa de estar en Europa, con mayor presencia física e institucional, impulsando las relaciones de la Comunidad de Castilla y León con instituciones europeas, en coordinación, lógicamente, con la Oficina de Castilla y León en Bruselas.

El refuerzo de la presencia institucional de Castilla y León en la Unión Europea se ha impulsado en estos meses con la apertura oficial de la nueva sede de la Oficina de Representación, que compartirá espacios con dos centros de nueva creación: el Centro de Negocios de Bruselas y la sede de ADE Europa, impulsados estos dos por la Consejería de Economía y Empleo.

Pero no solo en estos cien días se ha trabajado en el refuerzo de nuestra presencia a través de estos mecanismos o infraestructuras en la capital de la Unión Europea, la vocación claramente europeísta que anima esta Legislatura se ha demostrado con la presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León, del Presidente Herrera, en el Comité de las Regiones el pasado diez de octubre, visita a la que se la quiso dar contenido del más alto nivel, entrevistándose el Presidente con el Comisario Europeo de Energía, al que se le plantearon temas de gran interés para la Comunidad en el futuro de las energías limpias -que todos conocen, porque fueron

debatidos en el pasado... en el último Pleno de estas Cortes-, y asistiendo posteriormente a un encuentro con el Presidente de la Comisión.

No obstante, además de la asistencia del Presidente en los órganos de participación de la Unión Europea, queremos reforzar la presencia de Castilla y León en Europa con la implicación del Gobierno en su conjunto. Por ello, a lo largo del dos mil ocho está previsto que todos y cada uno de los responsables de las Consejerías programen viajes a Bruselas para defender aquellos temas que más directamente afectan a las competencias que gestionan.

A la coordinación de todas estas actuaciones se destinarán los recursos necesarios, consignados en el Proyecto de Presupuestos de dos mil ocho, en los Capítulos II y IV.

Así mismo, los presupuestos de la Consejería reflejan en el Capítulo IV, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, las partidas dedicadas al abono de las cuotas y contribuciones a organismos internacionales de los que forman parte... o de los que forma parte, mejor dicho, la Comunidad de Castilla y León, y que ascienden a algo más de 63.000 euros. Con estas partidas se abonan las cuotas de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE), la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE), y la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CRPM).

Y, por último, la acción exterior se centra, si recuerda, en... si recuerdan, en la realización de actuaciones con otros países fuera del marco de la Unión Europea.

Pretendemos potenciar una mayor presencia de Castilla y León fuera de nuestras fronteras también en el resto del mundo, trabajando conjuntamente con los departamentos competentes en materia económica, cultural, de políticas migratorias y de cooperación al desarrollo.

Para ello, hemos puesto ya en marcha el Programa Embajadores, habiéndose celebrado un primer encuentro del Presidente de la Junta con el Embajador del Japón, fruto del cual se acordó la realización de actuaciones tendentes a impulsar la celebración del Foro España-Japón en Salamanca, en dos mil diez, así como potenciar las cuatro Universidades Públicas, y especialmente la de Salamanca, como referente para la enseñanza del español a japoneses y como centro de enseñanza de la lengua y cultura japonesa para toda España, Portugal e Iberoamérica.

El Programa Embajadores tendrá continuidad en el dos mil ocho, con la finalidad de reforzar los vínculos precisos con los representantes diplomáticos de los distintos países; pero en este año dos mil siete se continúa desarrollando con una próxima entrevista con el

Embajador de Rusia, que se celebrará dentro de ocho días, dentro de una semana, el próximo martes, en el Palacio de la Asunción.

El sexto eje, la sexta línea de actuación de esta Consejería se centra en la elaboración y puesta en marcha de la Estrategia "Marca Castilla y León".

En estos dos meses escasos que median entre mi anterior comparecencia y la de hoy, hemos iniciado ya las primeras fases de análisis y diseño del proyecto. Para ello, hemos estudiado los procedimientos de implantación de marcas en diferentes países, con el fin de analizar el procedimiento más adecuado para que la Estrategia Marca Castilla y León culmine con éxito.

Una vez analizado el procedimiento y celebradas las primeras reuniones internas de coordinación con todos los Departamentos de la Junta implicados, el próximo año, dos mil ocho, se avanzará en la creación del grupo de trabajo en el que participarán los agentes de la sociedad civil que puedan aportar sus iniciativas, así como avanzaremos, profundizaremos en los mecanismos que garanticen la participación del principal Grupo Parlamentario de la Oposición, tal y como les anuncié y les solicité el pasado once de septiembre.

Los trabajos de construcción de la arquitectura de Marca, Submarca y aplicaciones está previsto que finalicen en el último trimestre del próximo año, del dos mil ocho; lo que supone que a lo largo del próximo ejercicio económico será necesario destinar parte del presupuesto de la Consejería a la consecución de este objetivo.

El coste de la elaboración de la Estrategia Marca Castilla y León, el impulso de la imagen institucional de la Administración de la Comunidad y la coordinación e impulso de la publicidad institucional cuentan con una partida de algo más de 4.900.000 euros. Experimenta un incremento del 3%, muy por debajo del incremento general que experimenta el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, como bien conocen.

Presupuestados básicamente estos cuatro... estos más de 4.900.000 euros en el Capítulo VI de la Dirección de Comunicaciones, la última de las líneas de actuación de la Consejería es la que se centra en potenciar la apertura y la cercanía del Gobierno de la Comunidad con la sociedad civil. Las medidas que en cumplimiento de este objetivo van a desarrollarse a lo largo del dos mil ocho con cargo a los presupuestos de la Consejería se refieren a varios ámbitos.

En primer lugar, la que hemos denominado, la que se denomina, la que ya se conoce "Iniciativa Proximidad", uno de los programas que les anuncié y que ya hemos puesto en marcha. Hasta el momento actual, hemos celebrado dos encuentros, que han resultado

entendiendo que fructífero, tanto para los representantes de la Consejería que asistimos como para los ciudadanos que han sido convocados. Antes de finalizar el presente año, materializaremos tres nuevos encuentros, y a lo largo del dos mil ocho está previsto celebrar al menos doce encuentros, de manera que podamos dar respuesta a las peticiones y necesidades de los ciudadanos, activando los mecanismos necesarios. Esta iniciativa aporta al Gobierno el punto de vista de los ciudadanos que no tienen formalizada su representación y que demandan de las Administraciones la resolución de sus problemas (pequeños o grandes, pero sus problemas).

Los presupuestos dos mil ocho consignan también recursos destinados a jóvenes profesionales de los medios de comunicación. En el Capítulo IV de la Dirección de Comunicación se presupuestan 120.000 euros destinados a una nueva convocatoria de becas a este colectivo, jóvenes que acaban... recientemente han finalizado sus estudios, a este colectivo -insisto-, para completar su formación mediante prácticas profesionales en centros de la Administración de la Comunidad Autónoma. En esta convocatoria prevista para dos mil ocho se ofertará un mayor número de becas y con mayor o con más duración que en la edición anterior. Les recuerdo que en la edición anterior, que fue la del dos mil seis, fueron algo más de 31.000 euros -31.500 euros- los que se depositaron en esa orden de subvención. Y para el dos mil ocho estamos hablando de 120.000, más del triple.

Entre las medidas destinadas a potenciar la apertura y cercanía del Gobierno a los ciudadanos incluimos un conjunto, si recuerdan, de medidas dirigidas a poner al servicio de los ciudadanos los medios jurídicos de la Junta de Castilla y León.

Evidentemente, estas medidas también suponen un coste económico, que se refleja en el presupuesto, y, concretamente, en este caso, en el Capítulo I, ese que les decía que se había incrementado levemente, de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Como primer paso, las Cortes, recientemente, a propuesta de este Consejero, de su comparecencia del once de septiembre -les decía-, las Cortes han aprobado la modificación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para que los Servicios Jurídicos de la Junta puedan intervenir en procesos de violencia doméstica en supuestos especialmente graves. Esta nueva atribución a los Servicios Jurídicos exigirá de la dirección de los mismos un mayor esfuerzo de coordinación y apoyo a los Letrados de las Delegaciones Territoriales, que ya, lógicamente, hemos contemplado en el proyecto de presupuestos que hoy estamos presentando.

Otra de las medidas dirigidas a elaborar la apertura del Gobierno a los ciudadanos, y que está vinculada también con el objetivo de poner a disposición de los

mismos los medios jurídicos de la Junta, es la mejora de los contenidos de la página web institucional. A este respecto, a lo largo del dos mil ocho, se incorporará a la página web un repertorio de normativa básica de la Comunidad.

Facilitar la consulta del BOCyL a los ciudadanos, si recuerdan, era otra de nuestras prioridades a las que hicimos referencia en su día, hace hoy mes y medio. Para ello, en el dos mil ocho vamos a acometer dos actuaciones: por una parte, se iniciarán los primeros estudios y trabajos tendentes a hacer posible, a lo largo de esta Legislatura, la validez jurídica de la versión electrónica del Boletín Oficial de Castilla y León; por otro lado, en dos mil ocho, vamos a mejorar la actual versión electrónica del BOCyL, a través de la página web de la Junta de Castilla y León, lo que permitirá reducir su edición en papel y promoviendo en el futuro su edición única en versión digital por Internet. El objetivo es aumentar la accesibilidad a un servicio que en la actualidad supone un coste que asciende a algo más de 2.300.000 euros, presupuestos... presupuestados -perdón- íntegramente -como les decía anteriormente- en el Capítulo II del proyecto de presupuesto de la Consejería.

De este montante, de estos 2.300.000 euros, 1.800.000 se destinan a la edición y elaboración del Boletín Oficial de Castilla y León, y los otros 500.000 euros se destinan a su distribución. La puesta en marcha del BOCyL electrónico permitirá en el futuro un ahorro al menos en lo referente a los 500.000 euros referentes a la distribución; además... no solamente del ahorro económico, además de los beneficios que reportará tanto a los ciudadanos interesados, por la comodidad y rapidez en la consulta, como a la sociedad en general, por la disminución del coste medioambiental.

Concluyo, señora Presidente y Señorías, pero permítanme que haga una breve, una pequeña reflexión. El presupuesto, el Proyecto de Presupuestos, los presupuestos son importantes, permiten establecer prioridades y evaluar la consecución de los objetivos planteados; pero también es verdad que hay actuaciones que, sin requerir de un esfuerzo presupuestario muy acentuado, pueden y deben tener frutos notables. Para la ciencia económica, medir los resultados de la coherencia política, del impulso a la acción del gobierno, de la apertura de esta sociedad, seguro que resulta difícil. Desde el punto de vista político, sin embargo, todos podemos coincidir que son tareas esenciales, que esperamos potenciar durante el año dos mil ocho y durante toda esta Séptima Legislatura, en beneficio de las personas, de las familias y de la sociedad de Castilla y León en su conjunto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio breve de diez minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Antes de dar la palabra a los Portavoces, quisiera saludar -que antes no lo había hecho- también al equipo directivo de la Consejería que acompaña al señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenos días a todos. Señor Consejero, lo primero que tengo que hacer es reconocerle que ha sabido, de verdad, sacarle jugo a un presupuesto que, como usted ha reconocido en su intervención, es el más pequeño de todas las Consejerías. Nos lo ha estudiado usted por activa y por pasiva; nos lo ha estudiado por capítulos y, luego, por los programas o por las actuaciones que usted nos... de las que usted nos informó en su anterior comparecencia, le ha vuelto otra vez a... a analizar. Por lo tanto, de verdad, en ese sentido, mi reconocimiento. Porque tengo que decirle, como ya hacíamos constar en... en su anterior comparecencia -y las cifras, insisto, nos han venido a dar la razón-, que la Consejería de Presidencia se ha vaciado de la mayor parte de su anterior contenido.

Su Consejería tiene para este año una asignación presupuestaria de 21.436.880 euros, mientras que el pasado año, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial tenía una asignación de 187.186.580 euros.

Efectivamente, esta drástica reducción presupuestaria deriva de la reestructuración de las Consejerías llevada a cabo por el Decreto 2/2007, de siete de julio, que ha supuesto la división en tres de la Consejería de Presidencia y, consiguientemente, se ha dividido, así mismo, la asignación presupuestaria que tenía, dando lugar a tres presupuestos: el de la Consejería de Presidencia, el de la de Administración Autónoma y el de la de Interior y Justicia. Pero, aun ni así, el presupuesto de su Consejería es, con mucho, el menor de todas, al suponer poco más del 8% del total de las tres.

Es evidente, por tanto, que ha perdido usted competencias cuyo ejercicio representaba un montante económico muy importante. Así, por ejemplo, las cuantiosas partidas destinadas al cumplimiento del contenido del Pacto Local, a la cooperación económica con las Entidades Locales, o las partidas destinadas a la Agencia de Protección Civil, o las destinadas a políticas migratorias, o todas las derivadas del desarrollo del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos, o, por último, el montante económico relativo a las políticas en materia de Función Pública, etcétera.

En definitiva, que el señor Herrera, con esta reestructuración, pues, prácticamente nos ha dejado sin apenas posibilidad de debate en una comparecencia como la de hoy, relativa al presupuesto.

Como usted puede imaginar, esta Procuradora ha revisado las actas de todas las comparecencias de la anterior Legislatura del Consejero de Presidencia para informar -como ha hecho usted hoy aquí- del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada uno de los cuatro años, en lo relativo a dicha Consejería, con el fin de ver la evolución de las distintas asignaciones económicas, comparar datos, valorarlos, etcétera. Y en dichas comparecencias, el señor Fernández Mañueco informaba... digamos que de lo más importante, del destino del gasto a las acciones que realmente tienen reflejo en la calidad de vida de los ciudadanos castellanoleoneses, y sobre ello se generaba el correspondiente debate con los Grupos Parlamentarios.

No existen, sin embargo, referencias a los programas de gasto que se han trasladado a su Consejería, y no me diga usted -como me dijo en la anterior comparecencia- que es que no existía la Consejería de Presidencia, porque sí que existía; no solo sí que existía, sino que abarcaba -y además lo ha reconocido hoy usted aquí- la práctica totalidad de los mismos, salvo alguno nuevo al que luego me referiré. En cualquier caso, pues sí que querríamos conocer algunos aspectos y hacer alguna valoración.

Mire, partiendo de lo que le decía anteriormente, es decir, de la pérdida competencial y de esa dedicación de su Consejería prácticamente en exclusiva a apoyar y a asistir directamente al Presidente de la Junta, sin apenas más cometidos que ese, si comparamos el presupuesto de este año de su Consejería con el equivalente del ejercicio pasado, tal como se hace en la memoria explicativa del Proyecto de Presupuestos, a la hora de comparar ambas asignaciones presupuestarias, vemos que su Consejería -también creo que lo ha dicho usted aquí- ha visto incrementado su presupuesto en un 18,22%.

Este importante incremento, muy por encima del incremento del presupuesto global de la Junta y superior también al de las otras Consejerías, teniendo en cuenta que -según sus propias palabras, recogidas en su intervención, y que además ha reiterado hoy aquí- la inmensa mayoría de los órganos y el personal existían previamente, habiéndose producido su reasignación en un nuevo contexto -que ha reconocido, como digo, en su anterior intervención-, parece que no tiene mucha justificación. Y mucho menos aún tiene justificación si tenemos en cuenta, además, en un análisis de las variaciones de los créditos del estado de gastos de su Consejería respecto del ejercicio anterior, que, de todas las categorías económicas, la partida relativa a gastos de personal experimenta un incremento cercano al 40%, exactamen-

te el 39,86%, a pesar de que usted nos había dicho hace un momento que habían sido muy restrictivos en este Capítulo.

Entendemos por tanto que, dentro del incremento global del presupuesto de su Consejería, hay una manifiesta desproporción en la subida que experimentan los gastos de personal. Y es que, ante todo, ello choca frontalmente con ese discurso reiterativo de su Gobierno de contención en el gasto corriente; pero es que, además, hemos repasado las asignaciones presupuestarias de todos los programas y subprogramas incluidos en su Consejería y tampoco vemos un aumento significativo en el número de empleados públicos que ejercen funciones en los servicios que desarrollan los referidos programas; lo cual sí que coincide con lo que acaba usted de decir.

Por ejemplo, por ponerle algún ejemplo, en el Subprograma Presidencia de la Junta, existente en ejercicios anteriores en la Consejería de Presidencia, el incremento en el Capítulo I es de un 5%, manteniendo la misma relación de medios, según consta en el Proyecto de Presupuestos. ¿Qué ocurre entonces? ¿De dónde sale ese casi 40% de aumento en el Capítulo I? Pues mire, el Grupo Parlamentario Socialista ha llegado a la conclusión, o, mejor dicho, se ha ratificado en la idea que ya tenía, y es que la Consejería de Presidencia ha sido rediseñada para mayor gloria del Presidente de la Junta, sin más.

Quiero hacer referencia, señor Consejero, a que su Consejería... a que en su Consejería el gasto de personal en altos cargos y personal eventual, solo en retribuciones y remuneraciones, sin contar gastos sociales, supone un 21,48% del total de dicho gasto. Su Consejería, siendo la menor... la de menor -perdón- presupuesto de toda la Comunidad, es la de mayor gasto en los dos conceptos a los que me he referido.

Hay, asimismo, programas de gasto en el presupuesto de su Consejería que, aparte de parecernos superfluos e innecesarios, implican una carga -y subrayo lo de "carga"- económica importante. Por ejemplo, el denominado -al que también se ha referido usted- de "Análisis y Planificación". Se supone, señor Consejero, y además así lo estamos escuchando en las comparecencias de los distintos Consejeros que vienen celebrándose estos días para, como usted, informar de sus presupuestos, que cada Consejería tiene su correspondiente departamento o área de planificación de su respectivo ámbito de Gobierno, y además, esos departamentos no han visto reducida su asignación presupuestaria con relación a anteriores ejercicios; al contrario. Y, sin embargo, han creado ustedes una Dirección General de Análisis y Planificación, que, al parecer, planifica globalmente; es decir, que planifica la planificación. Y su traducción presupuestaria es... supone 742.725 euros, cantidad que a primera vista pudiera parecer escasa, pero que, si tenemos

en cuenta el presupuesto total de su Consejería y, sobre todo, si tenemos en cuenta que dicho montante corresponde en exclusiva a gasto corriente, y, dentro del mismo, en un 96% a gastos de personal, nos parece -como digo- un despilfarro alejado de esa austeridad de la que tanto alardean.

Y a propósito de este ejemplo que acabo de poner, sí que me gustaría que me aclarara usted el dato que figura en la memoria descriptiva de los programas de gastos que, en cuanto a la relación de medios del programa referido, de Análisis y Planificación, y dentro del apartado "Otros", aparece un 1. Si me puede usted explicar eso qué es, porque no... la verdad que no lo entiendo. No sé si tiene referencia con esas relaciones de puestos de trabajo que dice que están elaborando... o, bueno, pues, que me diga exactamente a qué se refiere ese dato.

Por lo que respecta a las partidas destinadas al cumplimiento de los fines encomendados a la Dirección de Comunicación, ha hecho usted énfasis en que no había crecido mucho el presupuesto en este área, menos de la media de la Comunidad. Yo no le iba a decir nada, no... no le iba a reprochar nada de eso; simplemente, decirle que, en cuanto al programa de gasto de información y comunicación, cuyas inversiones reales y resto del gasto destinado se orienta a la promoción de actos en el sector de medios audiovisuales y a la promoción de campañas institucionales de publicidad, y como quiera que hace algunos días el Grupo Parlamentario Popular rechazaba en estas Cortes la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista le hacía, y que -como recordará- también le hicimos a usted en su... en su anterior comparecencia, para la elaboración de una ley que regulase estas materias, seguiremos intentando convencerles, junto con el señor Encabo, de que es muy oportuno hacer una ley de este contenido, sí que quisiera aprovechar esta actual comparecencia para recordarle su obligación de emplear el dinero destinado a este programa de gastos de forma honesta, de forma leal, de forma neutral, de forma veraz, y siempre teniendo en cuenta que la finalidad última es la información de servicio público, como ya le decíamos. Sobre todo ahora, que estamos en puertas de un próximo proceso electoral, tiene usted una ocasión de oro para demostrar que no va a hacer lo que han hecho con frecuencia sus predecesores, y que es utilizar los fondos públicos para la propaganda política del Partido Popular. No quisiéramos, de verdad, tenerles que reprochar una vez más la utilización partidista de las instituciones, a las que nos tienen acostumbrados.

En materia de las competencias de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, y en el Capítulo de transferencias corrientes, al que ha hecho usted referencia también en su anterior intervención, se recogen sendas -a nuestro juicio- exiguas partidas, por importe de 135.000 euros cada una, en concepto de subvenciones a las Corporaciones Locales

y otras entidades para incentivar la realización de acciones de cooperación transfronteriza.

En su anterior comparecencia, dio usted una gran importancia, y lo ha hecho otra vez aquí, a la necesidad de impulsar esas políticas; sin embargo, nosotros vemos que, a tenor de lo destinado en el presupuesto a tales fines, con independencia de que, efectivamente, en el Capítulo I habrá gastos que también tienen que ver con esta... con esta acción política, pues -como digo- no nos parece que verdaderamente haya una voluntad decidida a llevar a cabo ese impulso.

Y en este mismo ámbito de la acción exterior, y, concretamente, en cuanto a la delegación permanente de Castilla y León ante la Unión Europea prevista en el nuevo Estatuto, y cuya puesta en marcha anunciaba usted en la comparecencia en la que nos presentaba sus líneas de Gobierno, sí que es verdad que ha dicho que, hasta que no se apruebe el Estatuto, no van a empezar a tomar las medidas derivadas de su contenido, pero no hemos visto ningún reflejo presupuestario de este anuncio, y me gustaría que me aclarase si es que no entra dentro de la asignación presupuestaria de su Consejería o... o es que no figura entre las previsiones del Gobierno para este primer año, o, en fin, cuándo se va poner en marcha.

Ya, para acabar este primer turno, y en cuanto a la partida a gestionar por la Dirección de los Servicios Jurídicos, que, si no me equivoco, se encuadra en el Programa de Gastos de Servicios Generales, Subprograma Asesoramiento y Defensa de los Intereses de la Comunidad, dado el incremento que usted reconocía, que ha dicho de la actividad de los servicios jurídicos con esa nueva encomienda de tareas a la ha hecho usted también referencia a esos servicios jurídicos, y aunque ha habido un aumento presupuestario, nosotros consideramos que ahí habría que hacer un mayor esfuerzo; nos parece que es insuficiente en relación con la asignación que en el dos mil siete había para esta materia. Nos consta, además, que los Servicios Jurídicos de las Delegaciones Territoriales, especialmente los letrados encargados de la defensa en juicio de la Administración de la Comunidad se encuentran en muchos casos absolutamente desbordados, por lo que -como también le diré mañana a su compañera, la Consejera de Administración Autonómica- sería importante valorar un aumento mayor de medios en este sentido.

Nos ha dicho usted... bueno, pues, nos ha hecho usted una exposición de todas las medidas que ya... de las que ya nos había hablado en su anterior comparecencia, porque son las medidas de gobierno. Le... le agradecemos que nos haya usted relatado la agenda del señor Presidente y de los Consejeros en sus visitas a Europa y demás. Pero, bueno, de verdad, yo, para finalizar decirle que... resumir diciendo que ha perdido competencias de calado y trascendencia su Consejería, que le hacen

perder para este ejercicio, y entiendo que para todos los de la Legislatura, peso económico importante en los presupuestos; que hay una desproporción -como ya le he dicho- en el incremento de las partidas que conforman el presupuesto de la Consejería con el aumento de casi un 40% en el Capítulo I; que hay un despilfarro evidente por la creación de estructuras con el único objetivo de apoyo al Presidente, y sin que el coste de las mismas tenga una repercusión en el bienestar de los castellanos leoneses, a pesar de esta última reflexión con la que cerraba usted su... su comparecencia; y, desde luego, escasa credibilidad de algunos de los compromisos anunciados en el programa de gobierno. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora doña Yolanda Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra María Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, para comenzar, y como no podía ser de otra manera, queremos manifestar el agradecimiento del Grupo Popular por su comparecencia ante esta Comisión, agradecimiento que hacemos extensivo al equipo directivo de su Consejería que hoy le acompaña.

En su intervención ha expuesto el proyecto de presupuestos de la Consejería de la Presidencia para el año dos mil ocho, y lo ha hecho con meridiana claridad, señalando cuáles serán sus principales iniciativas, con su correspondiente dotación económica, durante el próximo ejercicio.

Si me permite, vamos a dividir nuestra exposición en dos apartados. En el primero de ellos nos referiremos a lo que consideramos las líneas generales comunes a todo el Proyecto de Presupuestos, para pasar en un segundo momento a destacar aquellas iniciativas que a nuestro juicio resultan más significativas.

Así, como necesario punto de partida, hemos de hablar de la coherencia de las líneas de actuación con lo expuesto ya en su comparecencia del pasado once de septiembre, y con la necesidad de desarrollar, en unos casos, y en otros de poner en marcha, una serie de proyectos a lo largo de dos mil ocho que se enmarcan en esas líneas de legislación. Para ello, cuenta la Consejería de la Presidencia con un presupuesto que asciende a 21.436.880 euros.

En segundo lugar, el presupuesto responde y atiende a la necesidad de poner en marcha la estructura y la relación de puestos de trabajo de la Consejería, y nosotros destacamos aquí especialmente la austeridad a la hora de presupuestar el gasto de personal. La prudencia en el gasto público obliga siempre a abordar con racionalidad la gestión de recursos tanto humanos como

financieros, y nos presenta usted, señor Consejero, una adecuada programación, buscando la máxima rentabilidad de cada euro del presupuesto en aras del beneficio ciudadano. No hace falta gastar mucho, sino gastarlo bien.

Finalmente, no podemos obligar... olvidar que nos presenta usted esta mañana el presupuesto de una Consejería cuyas funciones no se orientan a la prestación directa de grandes servicios públicos, no se orientan a la realización de grandes inversiones; sus cometidos no requieren, por tanto, para ser llevados a cabo un presupuesto elevado, pero sí es un presupuesto suficiente para responder a las funciones básicas de su Consejería, a saber: la coordinación política y el impulso del programa de gobierno, la comunicación de la acción de gobierno a la sociedad, y el apoyo directo al Presidente de la Junta. A buen seguro, se conseguirá esa acción de gobierno más eficaz, eficiente, abierta y participativa para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, que era el objetivo perseguido con la creación de la Consejería de la Presidencia.

Y en referencia ya a aquellas actuaciones que consideramos en más significativas, queremos destacar lo siguiente. En primer lugar, la promoción de la identidad institucional de la Comunidad "Marca Castilla y León" como uno de los ejes fundamentales de su acción de gobierno. La Marca Castilla y León está llamada, sin duda, a convertirse en un verdadero instrumento de promoción y desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma. Consideramos de gran importancia todos los pasos que nos ha apuntado y que se han dado ya en estos dos meses; son avances significativos en esta iniciativa, encaminada a situar a nuestra Comunidad en las más altas cotas de calidad y reconocimiento internacional.

Y agradecemos que nuevamente tienda su mano a los agentes sociales y a las fuerzas políticas de Castilla y León para trabajar juntos en la construcción de la Marca. El importe asignado, que ha destacado, para la elaboración de la estrategia Marca de Castilla y León, el impulso de la imagen institucional de la Administración de la Comunidad, y la coordinación e impulso de la publicidad institucional ascienden a casi 5.000.000 de euros. Se destina, por tanto, de manera muy acertada una parte muy importante de los créditos presupuestarios de la Consejería a este ámbito.

Por otra parte, mañana, treinta de octubre, está prevista la aprobación en el Congreso de los Diputados... de los Diputados -perdón- de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Incidamos, por ello, en el liderazgo que va a desarrollar su Consejería en el desarrollo estatutario, y, en concreto, tal y como nos ha puesto de manifiesto, nos parece de gran importancia los trabajos de elaboración del Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Castellanos y Leoneses, pues, no en

vano, el Título Primero del Estatuto de Autonomía después de la reforma, obviamente, incluirá un catálogo de derechos de los castellanos y leoneses, y definirá los principales objetivos de la acción política de la Comunidad, dando cuerpo jurídico a la idea de un Estatuto que se define no solo como norma institucional básica, sino también como garante de los derechos y del bienestar de los ciudadanos.

Un tercer bloque de actuación lo conforman el impulso de las relaciones y la presencia exterior de Castilla y León. El objetivo de cooperación entre zonas contiguas es desarrollar centros económicos y sociales transfronterizos mediante la aplicación de estrategias comunes de desarrollo.

Entendemos la cooperación como la forma sistemática y eficaz de... de desarrollo de territorios vecinos con problemas y con intereses comunes, de ahí que sea necesario el seguir profundizando en el marco de relaciones con Portugal, en colaboración especial con las Regiones Norte y Centro, en iniciativas de interés común, con una atención destacada al eje del Duero, como ya hemos tenido ocasión de manifestar en esta sede.

El Tratado de Valencia, al que se usted se refiere, firmado entre España y Portugal, sobre la cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales, que entró en vigor en el año dos mil cuatro, abrió un nuevo periodo de relaciones en el que Castilla y León está llamada a ocupar un lugar fundamental, y a ello, sin duda, van a contribuir iniciativas como la convocatoria de subvenciones, con una dotación de 300.000 euros, dirigidas a la realización de acciones de cooperación transfronteriza e interregional que fomentarán la iniciativa social, y tendrán su repercusión en ese desarrollo social y económico que anhelamos.

La integración de España en el espacio europeo significó la apertura de un nuevo campo de oportunidades, y es, precisamente, ese uno de los ámbitos fundamentales en que se desarrolla la acción de Castilla y León más allá de las fronteras españolas. Le felicitamos en este punto por haber reforzado ya nuestro papel institucional en la Unión Europea, y para nosotros qué mejor ejemplo de ello que la presencia del Presidente Herrera en el Comité de las Regiones (entre otras actuaciones que ha puesto de manifiesto en su intervención, por supuesto).

Pero nos parece acertado su planteamiento, señor Consejero, de no centrarse única y exclusivamente en nuestro entorno en el ámbito de la Unión Europea. Convenimos con usted en que es fundamental el seguir abriendo horizontes más allá, y así, en esa línea, nos congratulamos con los primeros pasos del Programa Embajadores y su continuidad en el próximo año ya con citas concretas.

Descendiendo a iniciativas específicas, nos indica la dotación de 120.000 euros para una nueva convocatoria

de becas a estudiantes de periodismo que desarrollarán prácticas en nuestra Administración. Suponen, por una parte, un merecido reconocimiento al papel esencial que juegan los medios de comunicación en nuestra sociedad, y permitirán a los destinatarios de las ayudas conocer la Administración desde dentro, comprender que el servicio a los ciudadanos justifica la existencia de la Administración, y debe presidir su actividad.

Y de propuestas concretas, permítame que pasemos a analizar una función básica, cual es el impulso a la coordinación de la acción del Gobierno.

La coordinación es un principio esencial de la organización pública, así lo define la propia Constitución Española en su Artículo 103. Y, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, la coordinación debe ser entendida como la fijación de medios y de sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de las autoridades en el ejercicio de sus respectivas competencias, de tal modo que se logre la integración de actos parciales en la globalidad del sistema.

La coordinación hará inspirar la estructura y el funcionamiento de la Administración Pública en todas sus esferas, en su interior y en sus relaciones externas. Y, en todos esos ámbitos, lleva a cabo su función coordinadora con brillantez la Consejería de la Presidencia.

La nueva regulación de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y la creación de órganos como la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural y la Comisión General de Coordinación Territorial son buenos ejemplos que permitirán avanzar en la mejora de la coordinación y en el impulso de la acción de gobierno.

Por último, y ya respondiendo a su apuesta por las nuevas tecnologías para mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, la partida destinada a la edición y distribución del Boletín Oficial de Castilla y León tiene asignada una cantidad de 2.300.000 euros, un 36% del Capítulo II de los presupuestos de la Consejería de la Presidencia.

El Boletín de Castilla y León, como sabemos, es el periódico oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, como tal, recoge todas las disposiciones y anuncios de sus órganos, así como cuantos actos y resoluciones tengan prevista legalmente su publicación; de este modo, les confiere publicidad, les confiere vigencia, les confiere validez. Su pretensión de facilitar la consulta del Boletín a los ciudadanos se corresponde con su propósito de potenciar la apertura y la cercanía del Gobierno de nuestra Comunidad a la sociedad, utilizando para ello una herramienta tan valiosa como lo son las nuevas tecnologías de la comunicación.

No me extiende más, señor Consejero. Para concluir, tan solo nos resta decir que confiamos en su buen hacer, en el suyo y en el de todo su equipo; que confiamos en su gestión transparente y comprometida con los castellanos y leoneses. Sabemos que tendrá presente el mandato constitucional que establece que la programación y ejecución del gasto público deben responder a los criterios de eficiencia y eficacia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, doña María Josefa García. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí. Gracias, Presidenta. Mis primeras palabras es agradecer a las... a las dos Portavoces, ¿no?, el... el tono de su intervención.

Agradecer muy sinceramente a la Portavoz del Grupo Socialista el tono. En el contenido también se lo agradezco, pero... ya sé que no he venido yo hoy a preguntar aquí, ya sé que no he venido yo a preguntar aquí, pero, claro, voy a tener que hacer preguntas en alto, porque tan pronto, cuando crecemos, es desmesurado, como nos pide crezamos... que crezcamos en otras Direcciones... No he entendido.

Pero vamos a ver si soy capaz... No la voy a volver a explicar ya la nueva estructura del Gobierno. Se lo expliqué el día once de septiembre, y veo que no lo ha entendido. Ya, lo único que puedo hacer es mandarla los decretos de estructura y se lo va leyendo; y la Ley de Gobierno, que la Ley de Gobierno es antigua. Pero ya no se lo explico más veces. ¿Para qué se lo voy a explicar más veces? Nos tiramos aquí veinte minutos explicando y encima parecía que... que es como que la reñía. Yo entendí el once de septiembre que, con el verano, la poca actividad parlamentaria, pues que no la había dado tiempo a entender la nueva estructura; pero estamos acabando octubre y veo que tampoco la ha entendido. No sabe en qué consiste la nueva estructura, confunde las cosas, dice que hemos perdido competencias, allí donde no existía una Consejería dice que hemos perdido competencias y funciones...

Pero hay algo que me sorprende: dice que no tenemos peso porque no tenemos dinero -así lo ha dicho, más o menos-, que esta Consejería no tiene peso porque no tiene dinero. Pues... que no tenemos dinero está claro, y que no tenemos peso tam... no lo sé, no soy yo el que... el que lo voy a decir. Pero, fíjese, curiosamente, la mejor forma de... de comparar... de ver lo del peso y no peso es comparar. Y ya sé que estamos para hablar de los Presupuestos de la Comunidad, pero vamos a hablar de los Presupuestos Generales del Estado.

Usted sabe -a lo mejor... a lo mejor no; no lo sé si lo sabe o no- que hay un Ministerio de la Presidencia, como esta Consejería -de la Presidencia, no de Presidencia-, de la Presidencia. Entonces, supongo que en la próxima comparecencia, del próximo año, ya sabrá la estructura de... del Gobierno de Castilla y León. Pero hay un Ministerio de la Presidencia, supongo que lo sabe, y supongo que sabe quién ostenta ese Ministerio, supongo que sí, la Vicepresidenta. Vamos a ver el peso que tiene el Ministerio de la Presidencia en el Presupuesto General del Estado, que es lo mejor. Vamos a ver. Y uno se encuentra que el peso que tiene -porque hay que ver el peso, no las cantidades- es el 0,39. Nosotros el 0,23; ella el 0,39. Ese es el peso que tiene en el Presupuesto General del Estado, ¿eh? No está mal, ¿no?

Y eso se lo voy a ligar, se lo voy a vincular... porque ha hablado de... cuando hablaba del Capítulo I ahí me ha confundido un poco. Bueno, también cuando hablé del II, del IV y del VI; pero del I, en concreto, me ha confundido bastante. No sé si me quería decir que había personal eventual, si había mucha gente, si hemos contratado más, si hemos contratado menos. Pero, hombre, yo, si quiere, le digo cómo estamos en personal eventual; también comparando, que es como mejor se entienden las cosas. El Gobierno de España, en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil ocho dedica el 0,03% a personal eventual, veinticuatro... más de 24 millones de euros. El Gobierno de la Comunidad, el 0,0006%. Es decir, cuanto menos competencias tienen, más personal eventual. Esta es la traducción, esta es la traducción.

O sea, lo del peso yo creo que lo debe dar un par de vueltas más, porque, para coordinar, para impulsar, ¿se requiere mucho dinero? Lo que se requiere... lo que se requiere es trabajo, algo de pasión e imaginación. No se requiere tanto dinero. La política no es solo dinero. Pero tampoco se lo voy a explicar aquí, que hay Consejerías inversoras, Consejerías prestadoras de servicios y Consejerías -como ocurre en cualquier Gobierno Autónomo, o incluso en el Central- más políticas. Pero ¿para qué se lo voy a explicar? Se lo expliqué hace mes y medio y no lo entendió, no lo entendió.

Dice que solo hemos nacido para apoyar y asistir al Presidente. Claro, no conoce la Ley de Gobierno, ya lo veo. No sabe lo que es la Comisión de Secretarios -léase el Artículo 20 de la Ley de Gobierno y verá lo que es la Comisión de Secretarios-; la presido. No conoce, por supuesto que no conoce el decreto que se aprobó hace apenas diez días, con una nueva estructura de coordinación; pero me temo que tampoco conoce el Consejo Territorial -léaselo-, que también lo presido. Ya no existe, ¿eh? Ahora hay un decreto que regula un nuevo órgano de colaboración... de coordinación y de impulso a las políticas territoriales.

Y, claro, tampoco... no da mucha importancia a las nuevas competencias. Es que ha hablado poco del

Estatuto, ha hablado poco. Lo ha pasado en puntillas, no sé si porque espera hacer declaraciones mañana, cuando se apruebe en el Congreso, o porque, con lo que está cayendo en León, es mejor no hablar. Pero, a lo mejor, es que no interesa hablar mucho hoy desde el Partido Socialista con el Estatuto, a lo mejor no interesa, y hemos pasado en puntillas, por encima, hemos hablado un poco de tal. Podemos hablar, si quiere, luego, en el segundo turno, un poco del Estatuto y de la falta de coherencia. Eso sí que es una falta de coherencia, y no lo que achaca usted citando al Procurador Jesús Encabo con el Proyecto de Ley de Relaciones de Publicidad Institucional. Eso sí que es una falta de coherencia. Eso ha ocurrido ayer, no en la pasada Legislatura, cuarenta y ocho horas antes de que se apruebe el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y lo ha hecho un destacado militante y un representante de una de las instituciones más importantes de León, el Alcalde socialista. Pero de eso no queremos hablar, y, por eso, hemos pasado por encima por el Estatuto.

El desarrollo estatutario, la proyección institucional de la Comunidad -que también aparece en el desarrollo estatutario-, las nuevas relaciones con el Gobierno de España -que también aparece en el desarrollo estatutario-, que no requieren dinero, requieren ganas de trabajar, pasión por esta tierra, de eso no hemos hablado -insisto-, porque yo creo que no interesa hoy, o no la ha interesado demasiado hablar de lo que se va a producir mañana con lo que se ha producido ayer. Es complicado. Eso sí que es incoherente.

Porque no es incoherente decir que no a un proyecto que me ha vuelto a recordar que presentó usted en el Pleno, que presentaron ustedes en el Pleno, el de Publicidad Institucional. Ustedes lo llevaban en el programa; nosotros no. Los ciudadanos parece que apoyaron más el programa nuestro que el suyo. Para usted era una prioridad, para nosotros las prioridades eran otras, eran otras. Por eso le dijimos que no. Y usted dice: "Ya, pero el Portavoz de... de... que defendió aquella proposición hace dos años, tres años, dijo que...". Usted sabe que decaen las... las iniciativas una vez que se finaliza el periodo de sesiones; decaen hasta los proyectos de ley, ¡fíjese una PNL! Pero es que no era una prioridad. El mejor debate se produjo en la sociedad el último domingo de mayo. Ustedes lo llevaron como una prioridad, y lo he leído, y es verdad; y nosotros no. Pues usted quiere que sea la primera ley que aprobemos. Los ciudadanos no han querido que sea la primera ley que aprobemos.

Dice que el Capítulo I experimenta un... un crecimiento importante. Sí, el treinta y nueve y pico por ciento, ya se lo digo yo. Pero que no lo entiende, que no lo ve, dice. ¿Dónde está ese incremento de personal? Vamos a ver, se lo he explicado. En este momento no lo puede ver porque estamos en fase de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo. No lo puede ver hasta

que no se aprueben las RPT de la nueva Dirección de Análisis y Planificación, de la nueva Dirección de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, de la nueva Secretaría General. Hasta que no se aprueben, no lo puede ver, no lo puede ver. Pero por eso la he explicado esto con todo detalle, de dónde surge. Pero lo que tiene que ver es que ese incremento se produce en nuestra Consejería. Claro, y dirá usted: "Pero ¿cómo se puede producir en su Consejería si dice usted que se ha nutrido...". Porque usted mismo lo ha dicho; porque, curiosamente, cuando ha analizado el Capítulo I -lo ha dicho usted- de otras secciones presupuestarias, es decir, de otras Consejerías, ha visto que desciende; lógico: si un Servicio viene de Economía, si otro Servicio viene de la antigua Consejería de Presidencia y Administración Territorial, lógicamente ahí desciende -usted lo ha dicho-, y en la nuestra se incrementa. Es de sentido común, es fácil de entender. Yo se lo he intentado explicar para no ponerla trampas en el camino; no lo ha entendido; y lo estoy diciendo con un tono casi como el suyo, ¿eh?, luego no me diga que la he reñido, con un tono casi como el suyo.

Claro: desciende el Capítulo I de algunas Secciones -usted lo ha citado- y se incrementa en la Sección 01, que es la Consejería de la Presidencia. Lógico, porque esas cantidades, ese dinero, que estaba depositado en las Capítulos I de otras Consejerías, ahora aparece aquí; y se reflejará cuando se apruebe la RPT. Es sencillo.

Yo entiendo que, a veces, cuando uno lleva tantos años en la Oposición, le cuesta leer un presupuesto; aunque le está dando... le está pasando apuntes su compañero, le cuesta leer un presupuesto cuando uno lleva tantos años en la Oposición. Primero, porque no... no se hacen y, entonces, claro, uno pierde costumbre y le cuesta leer. Pero la lectura es bien fácil.

La pregunta que se ha hecho usted se la contesto yo. ¿Por qué usted crece tanto, el Capítulo I, y otros descienden? Por eso; la explicación que la he dado. Y no lo visualiza porque hasta que no se apruebe la RPT no lo va a visualizar.

Luego habla que... que la Dirección de... de Análisis, la nueva Dirección de Análisis y Planificación, que es una carga económica en el presupuesto, una carga económica en el presupuesto. ¿Esto... de cuánto dinero estamos hablando? ¿Se lo ha mirado? Es que ha dicho "carga económica importante, porque todas las Consejerías tienen áreas de planificación". Claro, claro. Tiene áreas de estudios. Se llama Servicio Estudios -para centrarnos-, no de planificación. Pero hay una coordinación superior de todas... los sectores, de todas las líneas políticas; en este Gobierno y en cualquiera, ¿eh? O sea, que no es una cosa nueva. Hemos tardado en hacerlo, pero en cualquier Gobierno de cualquier Comunidad Autónoma y de cualquier país de nuestro entorno,

incluido el de España. ¿La sorprende? Pero no me llame a esto "carga económica importante". Importante no, porque... si usted misma dice que es un presupuesto ridículo. ¿En qué quedamos, o es ridículo o es carga importante? Aquí las dos cosas a la vez es imposible; sorber y comer es difícil.

Pero, hombre, hablar de "es una birria", "ha sacado usted jugo de donde no hay", y, de repente, despacharse en una de las Direcciones, que es la que menos crece, la que menos, en Capítulo I; todo surge de plazas del Gabinete, alguna plaza más, no se ha creado una estructura tipo de la RPT de Dirección General -servicios, secciones, negociados-. Decir que es una carga económica importante. ¿En qué quedamos? No es una carga económica.

Ha preguntado sobre un "uno" que aparece; puede ser un... un error tipográfico, no sé a qué se refiere. Que dice que en la memoria aparece un "uno", que no saben qué dice. Yo tampoco sé a qué se refiere ese uno, no tengo aquí la memoria; si me la pasa, se lo explico. Pero puede ser un error tipográfico.

Lo de la ley de publicidad ya la he contestado. Pero no me hable de coherencia, ¿eh? Insisto: no me hable de coherencia, porque dijimos hace tres meses una cosa, con lo que está cayendo, con lo que tienen encima, no me hable usted de coherencia.

Me pide que... que en el gasto... curiosamente solo lo pide para esta Dirección General. Me ha dicho que el gasto de la Dirección de Comunicación, que yo no la... que no me había dicho nada. Claro, no había hablado, ¿cómo voy a decir algo? Yo lo que la he dicho es que crece el 3%.

Y me ha pedido -me ha sorprendido- solo para esta Dirección, supongo que será para todas las Direcciones de toda la Junta, que seamos honestos, eficaces, leales. Con este dinero y con todo. No solo se es... hay que ser honestos, eficaces y leales con el presupuesto depositado en el Capítulo VI de la Dirección de Comunicación; con este y con todos, le aseguro yo que con todos, no lo dude; con este y con todo el dinero.

Luego me salta la... a la Dirección de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, y aquí las partidas son pobres. En unas hablamos de... de un gasto desmesurado o de una carga presupuestaria; en otras las partidas son pobres. Es que no... me cuesta... me ha costado seguirla por esto. En esta las partidas son pobres, dice que son pobres.

Yo, fíjese, cuando la escuchaba, digo... me recordaba a esas personas que... que se asoman a la ventana, solo ven desgracias y además se constipan. Es que es lo que me estaba sonando, porque todo lo veía mal. Es

decir, se asomaba a esta ventana... Pero lo grave no es eso, es que luego sale el constipado, cuando se asoma.

Lo de la reforma del Estatuto no insisto, para no... para que no... pasarlo mal ni usted ni yo. Pero no es de recibo lo que hizo ayer el Alcalde de León; y espero oírlo a usted decir eso en sede parlamentaria hoy. No es de recibo. Espero que lo diga; tiene todavía un turno. El silencio juega en su contra. Espero que lo diga.

Dice que para desarrollar el Estatuto que no hay dinero. Pero, vamos a ver, a lo mejor es que no tenemos claro lo que... de qué va la reforma. Hay algunas partidas en el Capítulo II de la Dirección... lógicamente -y lo he explicado- de la Dirección de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, algunos... algunas partidas en Capítulo II para esas reuniones de coordinación. En fin, el desarrollo del Estatuto, en lo que compete a esta Consejería, es la puesta en marcha de la Comisión de Coordinación Gobierno de la Nación-Junta de Castilla y León. No crea... no pensará que les tenemos que dar un porqué para convocarles, ¿no? Espero que no. O sea, ahí no se necesita dinero; ahí se necesita voluntad, ganas de constituir esa Comisión y de empezar a hablar de las cuestiones que recoge el Estatuto, de profundizar en el autogobierno. ¿Pero qué dinero va a encontrar ahí? Pero... aunque no es competencia de esta Consejería, tampoco encontrará dinero para la negociación de... de la gestión del Duero. ¿Cómo va a haber dinero para las reuniones de colaboración, de coordinación, de impulso?

Y luego, por último, creo que me ha hablado del servicio... los Servicios Jurídicos, sí. Ahí me pide justo lo contrario: es la que más crece en Capítulo I y me pide un mayor esfuerzo. Estará conmigo que la está costando seguir la... En Servicios Jurídicos es la que más crece en Capítulo I, y lo he explicado. ¿Por qué? Primero, porque tiene más... nuevas... porque seguimos con la estructura... una estructura entiendo yo antigua de los Servicios Jurídicos, tanto centrales como periféricos, del Gobierno de Castilla y León. Y los Servicios Jurídicos cada vez tienen más responsabilidades, porque cada vez son más las competencias que tiene la Junta de Castilla y León. Y, curiosamente, cuando nos transfieren, nos transfieren todo menos la Abogacía del Estado, que crece, y crece; y tampoco sé por qué crece tanto la Abogacía del Estado, pero veo que crece. Si quiere, luego le doy el dato de lo que ha crecido la Abogacía del Estado en la medida que iban soltando competencias, o transfiriendo competencias.

Pero me dice... aquí me pide un mayor esfuerzo. Insisto: me parece muy bien, pero que sepa que es el Capítulo I que más ha crecido; le he explicado por qué: porque hay que adaptarse a las nuevas competencias y, sobre todo, porque hay alguna competencia nueva que ha surgido fruto de un debate que tuvimos aquí el once de septiembre. No ante esta misma Comisión, porque

mentiría; era en la Comisión de Interior y... y Administración Autonómica, si no recuerdo mal, cuando presenté el Programa de Gobierno; y ahí surgió... decidimos que los Servicios Jurídicos se pudiesen personar en la atención a las víctimas porque la ley no lo permitía, y lo hemos resuelto, y eso, claro, requiere más Capítulo I. Y está recogido, y se lo he explicado yo, y dice que... que más esfuerzo. Pues bueno, pues...

Y luego, acaba diciendo que el despilfarro es evidente; ha acabado con esa frase que no he entendido bien: el despilfarro es evidente. Fíjese, de cuatro centros directivos, en dos me ha dicho que están poco dotados; la Consejería que no tiene nada, y ahora me dice que el despilfarro es evidente. No entiendo, ¿eh?

Yo creo que... yo la voy a dar un consejo, primero que es... que estudie lo que es la estructura del Gobierno de Castilla y León, que se estudie la Ley de Gobierno, ya sé que les queda mucho para llegar al Gobierno, pero no es malo sabérsela, conocérsela, se puede estudiar al Gobierno y verá lo que es la Comisión de Secretarios y esas cosas, bueno, que se lo vaya estudiando por si algún día... ¿eh? no es malo írsela estudiando antes de que la modifiquemos; y que, de verdad, sea más rigurosa a la hora de realizar sus planteamientos sobre este proyecto que hoy presentábamos de la parte que nos corresponde de la Ley de Presupuestos. Es lo único que la pido.

Yo he intentado explicárselo con todo detalle, he bajado a detalle de 40.000 euros, ¿eh?, hasta ese detalle he bajado, porque creía que era necesario y conveniente; pero no puede comparar lo que... lo incomparable y que sepan -insisto- que un Ministerio de la Presidencia en el Gobierno de España tiene el peso que tiene, que es similar al que tiene la Consejería de la Presidencia en este Presupuesto. Y es lógico, porque las funciones que desarrolla no son ni de gestión de servicio, ni es una Consejería inversora, esto es el abecé de los presupuestos.

En cuanto a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, agradecerla, lógicamente, ¿cómo no?, las palabras, el tono, el contenido de su intervención. Veo que usted sí que ha entendido lo que es esta Consejería, y ha entendido bien el presupuesto con los créditos que hemos depositado para llevar a cabo las principales... las seis ejes... los seis ejes de actuación en el... para el próximo año desde la Consejería. Me agrada que haya entendido que destaque o que se... o que se ha destacado la austeridad. Es un presupuesto austero, francamente austero, como usted ha podido ver fácilmente; pero, claro, si uno se mira y dice "ha crecido el Capítulo I", pero no se da cuenta, luego se ha dado cuenta, pero es que decrece el Capítulo I de otros departamentos, por eso es un presupuesto austero. Estamos intentando... es decir, llevar las labores de... de impulso, como usted decía, de apoyo a la acción de gobierno, de evaluación

de la acción de gobierno, del impulso a la reforma estatutaria, no requiere importantes partidas presupuestarias, no requiere a penas nada, requiere ganas, ánimo, pasión, voluntad, ilusión, trabajo, eso. Pero hay gente que solo entiende la política gestionando dinero. Y no es así, y afortunadamente el Grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Popular lo entiende como lo entiende el Gobierno, como no podía ser de otra manera.

Tiene usted razón, no hace falta gastar mucho, sino gastarlo bien y de forma eficaz, totalmente de acuerdo. Y, por lo menos usted sí que ha entendido, seguramente es que hoy he tenido un día muy espeso, que una de las principales cuestiones que hemos anunciado es un proyecto de ley que desarrolla el Estatuto de Autonomía, ese Estatuto que no ven dinero para desarrollarle, que desarrolla el nuevo Estatuto de Autonomía o que es una ley que va a regular la amplia carta de derechos y deberes que aparecen en la reforma estatutaria. Para eso no se requiere dinero, se requiere voluntad. Si uno intenta buscar en el presupuesto dónde aparece esa partida, está equivocado... o equivocada, ¿eh?

Lo mismo ocurre con la proyección exterior y con la coordinación en su sentido más amplio. Insisto, agradecerla sus palabras, el tono y, sobre todo, en su caso, el contenido, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. No sé si lo del catarro lo diría porque verdaderamente me lo habrá notado en la voz, que estoy acatarrada, pero mire, le voy a decir una cosa, señor Consejero, hoy... hoy no me ha reñido, como hizo la otra vez, pero sí que... usted me ha pedido rigor; yo le pediría un poquito de humildad, de verdad. Yo creo que tienen ustedes la mala costumbre, especialmente usted, de minusvalorar la capacidad de los Procuradores de este Grupo Parlamentario Socialista y la capacidad de trabajo.

Sí que es verdad que es mi primer presupuesto, no había leído nunca ningún presupuesto, y menos de... de Comunidad Autónoma, y sí que es verdad que ni soy economista, ni soy experta en presupuestos, ni tengo ningún primo que me asesore en estos temas, se lo aseguro. Pero, vamos, le puedo garantizar que llevo muchas horas de trabajo metidas en este tema y conozco perfectamente todos esos temas que ha puesto usted en duda mi conocimiento al respecto. Por lo tanto, de verdad, le pido humildad para sucesivas comparencias porque no me parece que tenga usted mucho de eso.

Decirle que, por otra parte, bueno, no voy a entrar en ese juego que usted me plantea de hablar de cosas que

no son los presupuestos, creo que el Orden del Día de la comparecencia de hoy es clarísimo: comparecencia del señor Consejero de Presidencia al objeto de informar de los presupuestos de su Consejería. El resto de temas, vamos, yo, por lo que vengo observando de las comparecencias de todos sus compañeros, deben haber dado ustedes una consigna desde ese departamento de planificación que tienen ustedes, y análisis, de intentar evadir el debate en relación con lo que verdaderamente compete en estas comparecencias, que es el presupuesto, y salirse por los cerros de Úbeda e intentar hablar pues de cuestiones como la política general o los Presupuestos Generales del Estado.

Para empezar, yo creo que, bueno, compararse con la Vicepresidenta, pues qué quiere que le diga yo, pero vamos, insisto, no voy a entrar en ese juego. Creo que si ustedes están utilizando esa estrategia de acudir a temas de política general y demás es porque verdaderamente saben y son conscientes de que los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León son muy malos. Yo creo que ya se lo dijo el otro día mi compañero Pascual a la... a la Consejera de Hacienda, lo dejó muy claro. Tenemos unos presupuestos muy malos; no creen ustedes en ellos y, por eso, lo que están utilizando son estratagemas para no hablar verdaderamente de lo que toca hablar, que son los presupuestos de cada Consejería. Y utilizan, como digo, el... el... el recurso a otras cuestiones.

Como digo, yo no voy a entrar ahí y, efectivamente, han ganado ustedes las elecciones, ya me lo recordó usted la otra vez, además, con los mismos argumentos de que si nosotros llevábamos una ley en nuestro programa. Para empezar, yo no he dicho nada de incoherencia, menos mal que... que está el Diario de Sesiones, porque insiste usted en esta segunda comparecencia en poner en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo, lo que le he dicho, es que el otro día se rechazó una propuesta de este partido y que vamos a intentar seguirles convenciendo, con además un Procurador del Grupo Parlamentario Popular que en la anterior Legislatura defendió la oportunidad y la bonanza de una ley de ese carácter. Yo no he hablado para nada de incoherencia. Es más, le he dicho que ni siquiera iba a cuestionar el montante de esa partida destinada al área de comunicación. Para nada lo cuestiono. Lo único que le he pedido, como también lo hice en la anterior comparecencia, es que lo gestionara debidamente y que no hiciera como ha sido hasta ahora, como lo que han hecho hasta ahora, que es malutilizar esas partidas para hacer propaganda del Partido Popular. Eso es lo que le he dicho, pero no he hablado para nada de incoherencia.

Como le digo, ya sé que han ganado ustedes las elecciones; nosotros, desde luego, lo asumimos desde el mismo día que se celebraron, cosa que a muchos de ustedes no les ha pasado con las elecciones generales de hace ahora casi cuatro años que se celebraron, que toda-

vía muchos no las han... no han digerido el resultado. Por lo tanto, no me repita usted el mismo... la misma canción, porque me parece que es un recurso facilón que, desde luego, no me parece que sea procedente en boca de usted.

Por lo demás, en cuanto al personal, me dice que es que no me entero, que no sé leer... ver los presupuestos. Mire, esto se debe a la opacidad manifiesta que tienen siempre en materia de personal en los presupuestos de la Junta de Castilla y León. Sí que me ha costado entenderlo, ya le digo que era mi primera vez que leía un presupuesto y he tenido que hacer cantidad de cábalas; pero le puedo decir que esas cábalas que me ha tocado hacer es porque no son claros ustedes en materia de personal en la Junta de Castilla y León. El Anexo 10 de personal recoge un número de empleados públicos, veintitantos mil, y que yo sepa, aquí hay más de ochenta mil empleados públicos en la Junta de Castilla y León.

¿Dónde está... dónde están los datos? Es lo que yo quería escuchar de usted en algunas áreas que le he puesto un ejemplo, el de análisis y planificación que tantas veces ha salido aquí a relucir, no me lo explica usted, o sea, hay un dato oscuro donde, cuando recoge los medios personales, recoge Grupo A, Grupo B, "Otros", y me pone un 1. Entonces, ¿cómo tengo yo que interpretar eso? ¿Que hay, que va a haber una persona dentro de ese Grupo "Otros" que va a cobrar en un año setecientos y pico mil euros? Acláremelo usted, dígame usted... ¿o es que vamos a hacer una relación de puestos de trabajo que hemos previsto que para ese área se van a dedicar a... a... la gestión de las materias que lleva equis funcionarios y lo que sea? Pero no me lo ha aclarado usted, porque insisto en que está intentando evadir el... el debate.

Cuestión, efectivamente, yo he pedido... que había que hacer más esfuerzo presupuestario en unas partidas que en otras, porque me parece que es necesario. Le decía el tema de los servicios de asesoramiento de la Junta. Yo por mi profesión veo constantemente cómo están los letrados de la Junta de Castilla y León en los Juzgados que no dan abasto. Entonces, creo que no es... ni es incoherente ni es nada extraño que yo pida o que el Grupo Parlamentario pida mayor esfuerzo presupuestario en eso.

En el tema de las relaciones exteriores de la Junta de Castilla y León, pues, bueno, le decía al principio que ha analizado usted el... su proyecto, sus presupuestos, por un lado y por el otro, pero, desde luego, las partidas económicas para nada han aumentado. Y el esfuerzo en materia de relaciones exteriores de la Junta de Castilla y León no nos parece que vaya en relación con ese esfuerzo que ustedes predicaron en su anterior comparecencia y ha vuelto a decir ahora.

Por lo tanto, yo, de verdad, creo que son unos presupuestos escasos, y es que no me puede decir lo

contrario, o sea, es un presupuesto escaso; y usted ha perdido peso económico, he dicho "peso económico", y no me lo puede negar. O sea, es que se ha quedado usted, pues, en... en mantillas con este presupuesto. Y la única finalidad -y me ratifico en lo mismo- es el apoyo puro y duro, ya se lo dije, al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Esta Consejería yo creo, y ya se lo dije en su día, sobraba, y perfectamente las competencias que tiene podían haber sido incluidas en cualquiera de las otras dos en las que se ha dividido la antigua Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y habría supuesto, segurísimamen... segurísima estoy, que un recorte en los gastos corrientes, que sigo diciéndole que para nuestro... a nuestro entender son absolutamente superfluos y en muchos casos suponen un despilfarro evidente. Yo, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz, doña Yolanda Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, María Josefa García... doña María Josefa García.

EL SEÑOR GARCÍA CIRAC: Muchas gracias, señora Presidenta. Renuncio a mi turno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí. Gracias, Presidenta. Dice usted que sea más humilde, que tengo la costumbre -ha dicho, y me conoce de dos días- de que siempre que vengo a estas Cortes minusvaloro la capacidad de los Procuradores del Grupo Socialista. Me ha visto no más de cuarenta minutos.

Yo lo que sí que la digo es que desde su Grupo no sé si en estas Cortes, pero sí fuera, la mejor forma de minusvalorar es insultar a la gente, que lo sepa. Dígalos a los de su Grupo que insultan, a mi persona, que sean también más sensatos y más humildes, ¿eh?

Yo no sé a qué se ha referido usted cuando que yo sea más humilde. Yo he venido aquí a lo que usted ha dicho que venga, a explicar el presupuesto. Usted misma ha dicho, que lo he explicado por arriba, por parti... por capítulos... a lo que he venido, claro, a eso he venido: a explicar el presupuesto. Pero eso de que yo sea más humilde, que yo me dedico a insultar y a minusvalorar a los Procuradores... a minusvalorar -perdón- a los Procuradores del Partido Socialista. ¿De dónde ha sacado usted eso? Si hemos estado -que yo sepa- dos comparencias, y en una porque la reñí un poco, inmediatamente la pedí perdón. Pero, ¡hombre!, hay que medir un poco y hay que

saber las cosas que dicen algunos de los clásicos de su Grupo. Ahí yo no se... les pediría educación, más que humildad: e-du-ca-ción. Y sabemos todos a lo que nos estamos refiriendo, que es la forma que tienen ustedes de hacer política, algunos de ustedes, afortunadamente no todos.

Dice usted, que hay una estrategia para no hablar de lo que aquí hablamos. Pero si la que ha sacado el tema del Estatuto ha sido usted. Usted ha sacado la reforma del Estatuto, que no había dinero; lo ha sacado usted. Y yo he aprovechado para decir: ¡hombre!, sería bueno que dijese lo que no ha querido decir aquí. No ha querido poner encima de la mesa en sede parlamentaria su opinión sobre lo que pasó ayer en León, porque venía a cuento, porque hemos hablado del Estatuto. He hablado yo del impulso de la reforma estatutaria, de la creación de la Comisión -que recoge el Estatuto-, de la Ley... del Proyecto de Ley que regula derechos y deberes que van a aparecer en el Estatuto; o sea, venía a cuento. Si usted misma no ha dicho que no viniese a cuento; ha dicho que no había dinero. Y la he explicado que para eso no hace falta dinero. O sea, que lo ha sacado usted. Y bueno, tirando de las cerezas, pues se me ha ocurrido que sería bueno que en sede parlamentaria, después de lo que pasó ayer en León, todos fijásemos una posición. La mía ha sido meridianamente clara. Usted ha silenciado, no ha querido hablar de eso; pero, porque venía a cuento. La recuerdo que me ha dicho que había poco dinero para reformar... para desarrollar el Estatuto. Ha sido usted, no yo. Y, lógicamente, he aprovechado, porque creo que es... lo que pasó ayer es muy serio y más para... para que hoy en esta sede, en las Cortes, fijemos posición. Usted no ha querido o no se ha atrevido o no la han dejado. O es muy humilde y no ha querido decirlo, también puede ser, que sea un problema suyo, que tiene un exceso de humildad en estos asuntos.

Yo no me he comparado con la Vicepresidenta, para nada. Dios me libre de compararme con nadie, ¿eh?, Dios me libre. He dicho, he dicho, como usted dice que no tiene peso esta Consejería -lo ha vuelto a decir al final-, ha perdido peso económico; he dicho que en todos los gobiernos -y he citado uno que conocen ustedes bien, que es el Gobierno de España-, y he citado que hay un Ministerio que se llama como esta Consejería, Ministerio de la Presidencia, y que, curiosamente, hoy, no sabemos dentro de seis meses, hoy, ostenta ese Ministerio la Vicepresidenta -no me he comparado-, y el peso que tiene presupuestario es el que es, 0,3, y nosotros el 0,2; pero, no por compararme, sino para que se dé cuenta que a veces un departamento ministerial, un departamento de una Consejería, de un Gobierno, lo importante o lo más importante o lo menos importante no es el peso económico, para eso lo he hecho no para compararme, ¿eh? Tampoco lo ha querido entender. O sea, yo ya no creo que sea un problema de catarro. Y lo

del primo ya lo dijo ayer Alfonso Guerra, hay que ser más original, ¿eh?, lo del primo ya está amortizado. Eso, para la próxima vez viene uno más... más... con alguna idea más nueva, ¿eh?, hay que ser más original con el tema del primo, ¿eh?

Dice que son muy malos los presupuestos. Bueno, yo le digo: usted no le sabe leer. Por eso no la digo que sea más humilde o menos. Yo la digo: usted no sabe leer. Y usted me dice: son muy malos. Bueno, pero por eso no la digo sea más humilde, ¡hombre!, no. Bueno. Usted, lógicamente, tiene que ejercer su labor de... su labor de control. En democracia los poderes son... tienen que ser elegidos y controlados. Usted ejercerá su labor, y la ejerce bien. Y yo explico mi labor de Gobierno; pero, por eso, no es ni menos humilde usted. Fíjese, ha descalificado todo: son muy malos. ¿Por eso la digo que no es humilde usted? No. Ejerce su labor de control. Yo ejerzo la función de explicar, ¿eh?, en esta sede, en qué consisten las cantidades que están asignadas al Capítulo I, II, IV y VI de la Consejería.

Opacidad manifiesta en el tema del personal, que por eso no lo ha entendido. Yo la digo, la he explicado cómo... por qué se incrementa el Capítulo I de la Consejería. Yo creo que ya ha quedado claro. No es un problema de opacidad, es un problema... Si usted ha dado con la clave sin querer, ha dicho: "Curiosamente, en lo que más pierde es en el Capítulo I, cuando otras Consejerías sí que están haciendo un... un esfuerzo de austeridad y baja el Capítulo I". Se lo he explicado; porque la nuestra, nuestra Consejería se nutre, le he dicho, he bajado al nivel de Servicio, he dicho: de tal Servicio, de tal Servicio, ¿eso es ser opaco? ¿Eso es ser poco humilde, descender al Servicio para explicarla? Mire, es que este Servicio estaba antes aquí y viene aquí. Claro, eso, pues, produce un descenso en esa sección presupuestaria en esa Consejería del Capítulo I, y simplemente... Y no lo ve ahora, no lo puede ver, porque hasta que no se apruebe la relación de puestos de trabajo no lo puede ver, no lo puede visualizar. Y he dicho que creo que es un error lo del uno, creo es que no lo tengo aquí -no he traído todos los tochos- no lo tengo, creo que es un error.

Dice que... que no la he explicado el tema de los empleados públicos, que si solo aparecen... eso debe de hacerlo, esa pregunta que ha hecho solo aparecen veintitantos mil cuando son en torno a ochenta y siete mil los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, sí son, en torno a ochenta y siete mil. Pero eso no

es competencia mía, eso lo tendrá, se lo explicará, sin duda, la Consejera de Administración Autonómica, sin duda. Por eso yo la digo a veces -y usted dice que soy poco humilde-, que es que todavía no ha cogido la estructura del Gobierno. Porque eso que me ha dicho a mí -lo acaba de decir en su último turno- de si somos veinticinco mil... es competencia de la Administración Autonómica, de la Consejería de Administración Autonómica. Pero no lo viva como... como soberbia, lo hago por intentárselo aclarar. Yo tampoco soy economista ni abogado, por eso entiendo mejor algunas cosas que ocurren cuando ocurren, que no siempre ocurren.

Dice que he perdido peso económico. Vuelvo a repetir: cómo puedo perder cuando no existía. Se lo he explicado. Claro, se... es que me temo que esta va a ser la retahíla, por eso lo hago, pero no es un problema de soberbia, es un problema de intentar... un tema docente, me sale el ramalazo de mi época docente, cuando conocí a la Presidenta de esta Comisión, que supongo que seríamos pnn o algo así, y me sale el ramalazo, lo hago por explicárselo: no he podido perder peso porque no existía, es una nueva estructura. Y ha vuelto a decir el final, aparte... ¿qué ha dicho montilla o mantilla, porque me ha dicho usted: se ha quedado usted en montilla o mantilla?, no lo he entendido tampoco, pero no hace falta... no hay otro turno, eso me lo explica luego. Pero dice ha perdido peso, acaba diciendo lo mismo, pues no lo ha entendido. ¿Cómo voy a perder peso si no existía? No lo ha entendido, ¿qué quiere que le diga? No lo ha entendido. Ya está. Y eso no es un problema de humildad. Pero, si hace falta ser humilde, soy humilde, más todavía, más. No existía esta Consejería hace un año, no ha perdido... ¿Puede tener poco peso económico? Sí. Ya se lo he dicho yo por delante, se lo he dicho; pero no ha perdido peso, porque no existía. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Para... terminado este turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores y Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones. ¿Algún Procurador o Procuradora de los dos Grupos quiere solicitar alguna pregunta?

Viendo que no, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].